



PERU

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho  
Viceministerial de  
Derechos Humanos

Dirección General  
De Defensa Pública y  
Acceso a la Justicia

Dirección de Conciliación Extrajudicial  
y Mecanismos Alternativos de  
Solución de Conflictos

## REGISTRO NACIONAL DE ÁRBITROS Y CENTROS DE ARBITRAJE (RENACE)

### CONSTANCIA DE MODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE CENTRO DE ARBITRAJE

La Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, deja constancia que en el Registro Nacional de Árbitros y Centros de Arbitraje (RENACE), se **MODIFICÓ** con fecha 04 de febrero de 2026, la información del **CENTRO DE ARBITRAJE INSTITUTO LATINOAMERICANO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y DEFENSA LEGAL**, inscrito con Registro N° CA00006; la misma que se detalla a continuación:

Información
<b>a) Información General:</b> Nombre de los representantes y directivos.
<b>b) Información sobre gobernanza:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nómina de árbitros</li><li>- Reglamento del centro de arbitraje, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1071, Decreto Legislativo que norma el arbitraje.</li><li>- Código de Ética</li></ul>
<b>c) Información sobre integridad</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sanciones impuestas por entidades públicas en relación a la administración de arbitrajes.</li></ul>

Lima, 05 de febrero de 2026

**CINTIA BERTHA CONTRERAS ULLOA**

Directora de la Dirección de Conciliación Extrajudicial y  
Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Se expide esta constancia según el artículo N° 10 del Decreto Supremo 016-2025-JUS que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Árbitros y de Centros de Arbitraje (RENACE)

Registro SGD: 2025MSC-000687028 y 2026MSC-000032493

Enlace de verificación: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp)

[www.minjus.gob.pe](http://www.minjus.gob.pe)

Avenida Santa Cruz N° 864 - 866, Miraflores,  
Telefono (511) 2048020 anexo 1462